UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha treinta de abril de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°179-2025-CFFIEE, Bellavista 30 de abril de 2025.

Visto, el **Proveído Nº0757-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 29 de abril del 2025, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2025-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUA L** del **Dr. Noé Jesús Chávez Temoche**, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **178.4º**. "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2022-CU** de fecha 09 de junio de 2022, resuelve: **"1.APROBAR** el modelo de sílabos por competencias de la Universidad Nacional del Callao...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2024-CU** de fecha 17 de julio de 2024, resuelve: **"1.APROBAR,** la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 285-2024-CU** de fecha 27 de noviembre de 2024, resuelve: "1. APROBAR, la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la **Resolución Nº 113-2023-CU**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; **CAPÍTULO IV – DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, Art. 39º** La programación académica incluye el nombre de la asignatura, nombre del docente, grupo horario de clase y cupos de acuerdo con el aforo de cada aula; es propuesta por la Escuela Profesional y aprobada por el Consejo de Facultad...(sic).

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°295-2024-CU de fecha 19 de diciembre de 2024: resuelve: "...1° APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025- A y 2025-B, que incluye los Exámenes de Subsanación 2025-A y 2025-B, y CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2026- N...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°057-2025-CFFIEE** de fecha 13 de febrero de 2025; resuelve:... "1. APROBAR, la Programación Horaria correspondiente al Semestre 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al **OFICIO N° 015-2025-EPIELN/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°089-2025-CFFIEE** de fecha 12 de marzo de 2025; resuelve:... "1. APROBAR, Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al **OFICIO N° 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL** remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Que, con **Proveído Nº0757-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 29 de abril del 2025, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2025-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Dr. Noé Jesús Chávez Temoche**, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 30 de abril de 2025; teniendo como **Despacho N°05**: "Aprobar Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; se acordó: "...1. APROBAR, Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al **OFICIO N° 003-2025-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL** remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, INCORPORACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS, correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al OFICIO N° 003-2025-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF1792025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC